IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría: Sr. Dorao

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 13.418.—S. A. Fibras Arrificiales, contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 22, 23 y 26 de marzo de 1963, sobre denegación marcas 403, 435, 36, 39, 30, 26, 29, 41 y 42 denominadas «Filón», «Gilón», «Quylón», «Quylón», «Gilón», «Pilón», «Vilón» y «Xilón» expectimento. lón», respectivamente.

onn, respectivamente.

Pleito número 13.320.—Cía. Sevillana de
Electricidad, contra Resolución expedida
por el Ministerio de Trabajo, sobre inclusión diversas localidades en régimen de
pequeñas explotaciones del régimen labo-

pequeñas explotaciones del régimen laboral de energia eléctrica.
Pleito número 13.278.—Don Celedonio Buitrago Fernández, contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 25 de septiembre de 1963, sobre concesión modelo utilidad número 90.418.
Pleito número 13.255.—Colegio Huérfanos de Ferrocarriles, contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 8 de noviembre de 1963, sobre aplicación del Reglamento de trabajo al personal ad-

del Reglamento de trabajo al personal administrativo.

Pleito número 13.159.—Don Luis Scarletti Bassi, contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria sobre de-negación marca número 379.972 denominada «Europ».

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Lev de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 4 de febrero de 1964.—El Secretario Decano (ilegible).—930-E.

Secretaría: Sr. Llaguno

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 12.933.-Don Gonzalo Ve-Pleito numero 12,933.—Don Gonzalo Ve-lasco Viejo, contra Resolución expedida por el Ministerio de Información y Tu-rismo en 11 de septiembre de 1963, que desestimó reposición interpuesta contra Orden de 3 de julio anterior «Boletín Oficial del Estado» del 11 de julio), sobre inscripción excepcional en el Registro Ofi-cial de Periodistas.

cial de Periodistas.

Pleito número 13.432.—Comercial e Industrial, S. A., contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. Central) en 8 de noviembre de 1963, sobre Impuesto de Derechos reales.

Pleito número 13.410.—Don Felipe Sciacca Lapena, contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. S. y C. y D.) en 8 de octubre de 1963, sobre multa por aprehensión de un automóvil

aprehensión de un automóvil. Pleito número 13.424.—Don Fernández de Córdoba, contra Resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 14 de noviembre de 1963, que desestino en 14 de noviembre de 1963, que desestimó la alzada interpuesta contra la de la Dirección General del Impuesto sobre la Renta de 4 de julio de 1963, que declaró la competencia del Jurado Provincial de la Renta de Sevilla en expediente correspondiente al ejercicio de 1960.

Pleito número 13.371.—Don Fernando Parias y Calvo, como Presidente de la Comunidad de Regantes del Viar y de su Sindicato de Riegos, contra Resolución expedida por el Ministerio de Obras Pú-

expedida por el Ministerio de Obras Pú-

blicas en 23 de diciembre de 1963, por la que se confirmó la dictada por la Di-rección General de Obras Hidráulicas de 27 de agosto de 1963, por la que se fijó la tarifa de riego para la zona regable del Viar en el año 1963.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 29 de enero de 1964.—El Secretario Decano (ilegible).—928-E.

Pleito número 13.389.—Colegio Oficial de Agentes y Comisionistas de Aduanas de Sevilla contra Orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 31 de octubre de 1964, publicada en el «Boletín Oficial del Estado», en la que se equipara al Sindicato de Frutos y Productos Hortícolas a los Agentes de Aduanas.

Pleito número 13.392.—Colegio Oficial de Agentes y Comisionistas de Aduanas de Algeciras contra Orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 31 de octubre de 1963, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 16 de noviembre del mismo año, en la que se equipara al Sindicato

del Estado» de 16 de noviembre del mismo año, en la que se equipara al Sindicato de Frutos y Productos Hortícolas a los Agentes de Aduanas.

Pleito número 13.402.—Colegio Oficial de Agentes y Comisionistas de Aduanas de Palma de Mallorca, contra Orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 31 de octubre de 1963, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 16 de noviembre de 1963, en la que se equipara al Sindicato de Frutos y Productos Hortícolas a los Agentes de Aduanas.

Pleito número 13.405.—Colegio Oficial de Agentes y Comisionistas de Aduanas de Tarragona, contra Orden expedida por el

Agentes y Comisionistas de Aduanas de Tarragona, contra Orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 31 de octubre de 1963, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 16 de noviembre de 1963, en la que se equipara al Sindicato de Frutos y Productos Hortícolas a los Agentes de Aduanas.

Pleito número 13.452.—Don Enrique Valdés Lónez contra Resolución expedida por

dés López, contra Resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 31 de octubre de 1963, que resolvió alzada interpuesta contra la dictada por la Dirección General de Impuestos sobre la Renta de 2 de marzo de 1963, sobre competencia del Jurado Provincial de la Renta de Madrid en expediente seguido al recu-rrente por los ejercicios 1957 y 1958.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid. 4 de febrero de 1963.—El Secretario Decano (ilegible).—927-E.

Pleito número 10.530.—Don Clemente Fernández López, contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. S. C. y D.) en 19 de octubre de 1962, sobre multa

Pleito número 11.962.—Avuntamiento de Quintanar de la Orden, contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 23 de abril de 1963, sobre liquidación por contribución territorial rústica correspondiente a 1961.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anun-cia al público.

Madrid, 4 de febrero de 1964.—El Secretario Decano (ilegible).—929-E.

SALA QUINTA

Secretaria: Sr. Benéitez

Por el presente anuncio se hace saber. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Ignacio Frechoso Prada se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Ministerio del Ejército de 5 de marzo de 1963 sobre descuentos en las pensiones de la Cruz de la Constancia, pleito al que ha correspondido el número general 12.966 y el 381 de 1963 de la Secretaría del que suscriba. suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Juris-dicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 24 de enero de 1964.

Madrid, 31 de enero de 1964.—El Secretario, José Benéitez.—926-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren de-rechos del acto administrativo impugna-do y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Victoriano Fernández Céspedes se ha interpuesto recurso contencioso-admina interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resoluciones del Consejo Supremo de Justicia Militar de 7 de junio y 14 de agosto de 1963 sobre señalamiento de haberes pasivos del recurrente, pleito al que ha correspondido el número general 13.000 y el 385 de 1963 de la Secretaria del que suscriba. suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 25 de enero de 1964.

Madrid. 31 de enero de 1964.—El Secretario, José Benéitez.—925-E.

Secretaría: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saher para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren de-rechos del acto administrativo impugna-do y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Ana María Iniesta de Briclo se ha interpuesto recurso contencioso-adminis-trativo sobre impugnación de Orden del Ministerio de Trabajo de 24 de septiem-bre de 1963, que anuló actos administrativos que aprobaron sistema de censoli-dación del personal del Instituto Español de Emigración, así como contra la de 29 de noviembre de 1963, confirmatoria de la

Resolución anterior, pleito al que ha correspondido el número general 13.221 y acumulados y el 391 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arregid a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal de los términes expresedos en el dentre de los términes expresedos en el dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 27 de enero de 1964.

Madrid, 31 de enero de 1964.—El Secretario, Alfonso Blanco.—923-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugna-do y de quienes tuvieren interés directo do y de quienes tuvieren interes un ecto en el mantenimiento del mismo, que por don Macario Cantarino Chaguaceda, Bri-gada de Artillería, se ha interpuesto re-curso contencioso-administrativo sobre inpugnación de acuerdo del Ministerio del Ejército de 24 de diciembre de 1963, que desestimó petición del recurrente de ser ascendido a Teniente, pleito al que ha correspondido el número general 13.330 y el 6 de 1964 de la Secretaría del que suscribe

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con ciccion Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 17 de enero de 1964. — Madrid, 1 de febrero de 1964.—El Secretario, Alfonso Blanco.—924-E.

Por el presente anuncio se hace saber. para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por en el mantenimiento del mismo, que por don Amador Martín Martín se ha inter-puesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Orden de la Direc-ción General de la Guardia Civil de 22 de octubre de 1962 sobre denegación al recu-rrente del empleo de Teniente honorífico. pleito al que ha correspondido el número general 13.457 y el 17 de 1964 de la Se-cretaría del que suscribe

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Juris-dicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el dentro de los terminos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 27 de enero de 1964. Madrid, 3 de febrero de 1964.—El Secretario, Alfonso Blanco.—922-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugna-do y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Gay Prieto se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de denegación tácita de petición del recurrente de que se declarase nula la Orden del Ministerio de Educa-ción Nacional que creó la cátedra de Dermatología de Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid, pleito al que ha correspondido el número general 13.482 y el 20 de 1964 de la Secretaría del que suscribe. Y para que sir

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Juris-dicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren na prevencion de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parârá el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 31 de enero de 1964.

Madrid, 3 de febrero de 1964.—El Secretario, Alfonso Blanco.—921-E.

Secretaria: Sr. Márquez de la Plata

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren de-rechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Tomás Salvadores Sánchez se ha interpuesto recurso contencioso-administrati-vo sobre impugnación de resolución del Mi-nisterio de la Vivienda de 16 de octubre de 1963, sobre expropiación de finca 369 del poligono «Elviña», de La Cortiña, pleito al que ha correspondido el número general 13.436 y el 23 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Juris-dicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los terminos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de provi-dencia fecha 27 de enero de 1964. Madrid, 31 de enero de 1964.—El Secre-tario, Rafael Márquez de la Plata.—836-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María del Carmen Rodríguez Alon-so y otros se ha interpuesto recurso con-tencioso-administrativo sobre impugnación tencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 15 de noviembre de 1962, sobre expropiación del polígono «Candelaria», de Zamora, pleito al que ha correspondido el número general 13.412 y el 20 de 1964 de la Secretaria del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29-30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con a prevenciór de que si no comparecieren

la prevención de que si no comparecieren ante la susouicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de provi-dencia fecl. 25 de enero de 1964.—El Socre-tario, Rafael Márquez de la Plata.—837-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el ilus-En virtud de lo dispuesto por el ilustrisimo señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 16 de Barcelona, en providencia de 29 de los corrientes, dictada en méritos de los autos de procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Emillio Jardi Vernet contra don José Antonio Pujol Castaner, por el presente se saca a publica subasta de nuevo, por primera vez, término de veinte días y precio de su va-loración que es la de 175.000 pesetas, la mitad indivisa hipotecada de la finca de

mitad indivisa hipotecada de la finca de que se trata, que es la siguiente:

Mitad indivisa de la casa sita en esta ciudad, calle de Mirallers, señalada con el número 7 y calle de Rosich, número 5.

Linda: a Oriente, parte con los hijos de don Juan Bautista Carreras y parte los hermanos Farreras; a Mediodía, parte con dichos Carreras y parte con la calle de Rosich; a Poniente, con la calle de Mirallers y a Cierzo, con la de Brosoli. Se compone de bajos en los que hay dos tiendas, entresuelo y cuatro pisos dividitiendas, entresuelo y cuatro pisos dividi-dos en dos habitaciones cada uno y cu-bierta de terrado. Su medida superficial plerta de terrado. Su medida superficial no consta, pertenece la mitad indivisa de dicha finca al deudor, por herencia de su madre, doña Dolores Castañer Soler, en virtud de lo dispuesto por ésta en su último y válido testamento ante el Notario que era de Barcelona, don Eladio Créhuet, en 23 de julio de 1948, de cuya herencia se formalizó inventario ante el Notario de esta residencia don Tais Ver-Notario de esta residencia, don Luis Verdú, en 24 de enero de 1951; en la que se adjudicó tal participación indivisa al deadjudico tal participación indivisa al de-mandado señor Pujol. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Oriente, al tomo 791, libro 32, sección segunda, fo-lio 230, finca número 767, inscripción primera

Se hace constar que los autos y la cer-Se hace constar que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravamentes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiêndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio sin destinarse a su extinción el precio

del remate.

El remate tendrá lugar en este Juzgado de Primera Instancia número 16 de los de Barcelona, el día 23 de marzo próximo y hora de las once y media, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja Ge-neral de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admi-tidos, sirviendo de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la cantidad de 175.000 pe-setas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; las consignaciones serán devueltas a sus respectivos due-nos acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; que el acreedor podrá concurrir como postor a la subasta y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación, y que los gastos de subasta y demás que con la venta se originen vendrán a cargo del comprador.

Dado en Barcelona, a 31 de enero de 1964.—El Secretario. Carmelo Molins.—491-C.

BEJAR

Don Angel Diez de la Lastra y Peñalva, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Béjar y su partido.

Hago saber: Que en la sección sexta de la quiebra promovida por el Banco Hispano Americano, Banco Central, Banco de Béjar y don Teófilo León Hierro, contra don Félix Téllez Rivas, mayor de edad, industrial y vecino de esta ciudad, que gira con el hombre comercial de «Hijo de Leandro Téllez», se ha dictado resolución en el día de hoy aprobando el convenio propuesto por el quebrado en los términos en que fué definitivamente formulado en la Junta Gelebrada el día 15

del actual, y quedando, por tanto, termi-nadas las operaciones de liquidación del activo y pasivo de aquél, lo que se hace saber para general conocimiento de los acreedores.

Dado en Béjar, a 31 de enero de 1964.-El Secretario (ilegible).-561-C.

El Juzgado de Primera Instancia de Betanzos, instado por el Procurador don Santiago López Díaz, en nombre y representación de doña Amalia Taboada Sánchez, intervenida de su marido, y vecinos de Figueira de Barranca-Cesuras, trami-ta expediente para declarar el fallecita expediente para declarar el falleci-miento de don Manuel Taboada Fernán-dez, de sesenta y nueve años, de citada vecindad, que se ausentó a República Argentina en el año de 1915, no teniéndose desde entonces noticia alguna del mismo.

Betanzos, 30 de enero de 1964.—El Juez de Primera Instancia, Victorino Fuente. El Secretario, José I. Poch.—512-C. 1.ª 12-2-1964

MADRID

En este Juzgado de Primera Instancia número diecinueve de esta capital se si-gue expediente de declaración de herederos por fallecimiento de doña María Valdés Martinez, dimanante del juicio de abintestato de dicha señora, que era natural de Pola de Siero (Asturias), donde nació en el año 1875, desconociéndose el nombre de sus padres, viuda, que falleció en Madrid, en su domicilio de la calle del Pez, número 12, piso primero, el día nue-de diciembre de mil novecientos sesenta, en cuyo expediente se ha acordado no habiendo comparecido dentro del plaza de los primeros edictos expedidos persona alguna a reclamar la herencia de la misma, y de conformidad, además, con lo que dispone el artículo 987 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, hacer un segundo llamamiento en igual forma que el anterior, llamando a los que se crean con derior, namando a los que se crean con de-recho a dicha herencia, para que puedan comparecer en este Juzgado dentro del plazo de veite dias, apercibiéndoles de lo que haya lugar en derecho, haciéndoles saber que el expresado plazo de veinte días se entenderá que empieza a contar a cortir de la feiba de la publicación de partir de la fecha de la publicación del presente en los periódicos acordados. Dado en Madrid a tres de febrero de

mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia (ilegible).—960-E.

El Juzgado de Primera Instancia número 22 de Madrid, tramita procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por do-na María Luisa Segura Jáuregui, asistida de su esposo, contra doña Martina Agudo López, sobre reclamación de un crédito hipotecario de 560.140 pesetas de principal, intereses y costas, en los que he acordado la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días, de las 177 fincas hipotecadas que se describen a continuación, bajo los tipos y condiciones que se establecen, sitas en término municipal de Huete (Cuenca):

1. Una tierra al sitio Cañada de los Espejos, de cuatro almudes, o 64 áreas 40 centiáreas. Número 7.711. Servirá de tipo para esta finca 4.120 pesetas.

2. Otra tierra en las Artesillas, de cua-

tro almudes, o 64 áreas 40 centiáreas. Número 7.712. Tipo 4.120 pesetas.

3. Otra tierra en Casilla del Moro, de

dos almudes, o 32 áreas 20 centiáreas. Número 7.713. Tipo 2.060 pesetas.
4. Otra tierra en Casilla del Moro, más

arriba, que la cruza el carril, de cuatro almudes, o 64 áreas 40 centiáreas. Número 7.714. Tipo 4.120 pesetas.

5. Otra tierra en Loma de Cañada del

Pocillo, de cuatro almudes, o 64 áreas 40 centiáreas. Número 7.715. Tipo 4.120 pesetas

6. Otra tierra en Choza Cimbrada, de nueve celemines, o 24 áreas 15 centiáreas. Número 7.717. Tipo 2.060 pesetas.

Otra tierra en el mismo sitio que la anterior, de nueve celemines, o 24 áreas 15 centiáreas. Número 7.718. Tipo 2.060

pesetas.
8. Otra tierra en el Portillo de los Moledores, arriba y al dar vista a las Artesillas, de tres almudes, o 48 áreas 30 centiáreas. Número 7.719. Tipo 4.120 pesetas.

Otra tierra en Casilla del Moro, de dos almudes, o 32 áreas 20 centiáreas. Número 7.720. Tipo 3.280 pesetas.

10. Otra tierra en los Carriles del Monte, de tres almudes, o 48 áreas 30 centiáreas. Número 7.721. Tipo 4.120 pesetas.

Otra tierra en la Virgen de Arriba, de dos almudes, o 32 áreas 20 centiáreas. Número 7.724. Tipo 3.280 pesetas.

12. Otra tierra en igual sitio que la anterior, con un rochete, de un almud, o 16 áreas 10 centiáreas. Número 7.725. Tipo 1.640 pesetas.

Otra tierra en el Viso de San Gil, forma tres asientos, de dos almudes, o 32 áreas 20 centiáreas. Número 7.726. Tipo 2.060 pesetas.

14. Otra tierra viña en el Pago de los Verdejales y en Carril de Vista Alegre. Consta de 6.000 vides y una extensión de ocho almudes, o una héctarea 28 áreas 80 centiáreas. Número 7.727. Tipo 19.680

pesetas.
15. Otra tierra viña en igual sitio que la anterior y Vallejo de Don Pedro, de 890 vides, en nueve celemines, o 24 áreas 15 centiáreas. Número 7.728. Tipo 2.060 pe-

16. Otra tierra viña en el Pago de los Cosos, con 1.000 vides, en dos almudes, o 32 áreas 20 centiáreas. Número 7.729. Tipo 6.560 pesetas.

Otra tierra en Cañada de los Espejos, de tres almudes, o 48 áreas 30 centiáreas. Número 7.730. Tipo 2.060 pesetas.

tlareas, Numero 7.730, 11po 2.060 pesetas.

18. Otra tierra en Loma de las Cañadas de Gambito y los Espejos, de tres almudes, o 48 áreas 30 centiáreas, Número 7.731. Tipo 7.380 pesetas.

19. Otra tierra en Cañada de Pozo Hernando, de ocho almides, o una hectárea 94 áreas 90 centiáreas Número 7.64

tárea 28 áreas 80 centiáreas. Número 7.640. Tipo 5.840 pesetas.

Otra tierra en el Portillo, de una

20. Otra tierra en el Portillo, de una fanega, o 32 áreas 20 centiáreas. Número 7.732. Tipo 2.060 pesetas.
21. Otra tierra en La Pinilla, de tres almudes, o 48 áreas 30 centiáreas. Número 7.733. Tipo 4.120 pesetas.
22. Otra tierra viña en los Verdejales, sitio de las Nogueras, con 400 vides. No consta su medida superficial. Número 7.734. Tipo 9.840 pesetas.
23. Otra tierra viña en igual sitio que la anterior, con 100 vides, que tampoco consta su extensión. Número 7.735. Tipo 3.280 pesetas.
24. Otra tierra en Los Colmenares, de

24. Otra tierra en Los Colmenares, de cuatro almudes, o 64 áreas 40 centiáreas. Número 7.736. Tipo 6.560 pesetas.

25. Otra tierra en Valdeporras, de dos almudes, o 32 áreas 20 centiáreas. Número 7.738. Tipo 6.560 pesetas.

26. Otra tierra debaio del contra del

26. Otra tierra debajo del Molino de la Retuerta, de tres celemines, u ocho áreas cinco centiáreas. Número 7.739. Tipo 2.060 pesetas.

Otra tierra en el Monte el Pocillo, de 10 celemines, o 26 áreas 80 centiáreas. Número 7.740. Tipo 2.060 pesetas.

28. Otra tierra en la Artesilla, de dos almudes, o 32 áreas 20 centiáreas. Número 7.741. Tipo 3.280 pesetas.

Otra tierra en Fuente Dulce, de un almud, o 16 áreas 10 centiáreas. Número 7.742. Tipo 2.060 pesetas.

30. Otra tierra en la Calzadilla, de dos almudes, o 32 áreas 20 centiáreas. Número 7.743. Tipo 3.280 pesetas.

31. Otra tierra en Cerro de Mingonegro, de dos almudes, o 32 áreas 20 centiáreas. Número 7.744. Tipo 3.280 pesetas.

32. Otra tierra en el Rincón de Vildorado, de 10 celemines, o 26 áreas 84 centiáreas. Número 7.745. Tipo 3.280 pesetas.

33. Otra tierra en igual sitio que la

anterior, de 10 celemines, o 26 áreas 84 centiáreas. Número 7.746. Tipo 3.280 pesetas.

Otra tierra en el mismo sitio que la anterior, de cuatro celemines, o 10 áreas 74 centiáreas. Número 7.747. Tipo

1.640 pesetas.
35. Otra tierra en igual sitio que la an-35. Otra tierra en igual sidio que la anterior, de tres almudes, o 48 áreas 36 centiáreas. Número 7.748. Tipo 4.120 pesetas.
36. Otra tierra en Valdesaete, de 16 áreas 10 centiáreas. Número 7.750. Tipo

8.200 pesetas. 37. Otra tierra en Peña Zumaguera, de

32 áreas 20 centiáreas. Número 7.751. Tipo 4.100 pesetas.

38. Otra tierra en las Alberguillas del Puente del Canto, de cuatro almudes, o 64 áreas 40 centiáreas. Número 7.753. Tipo 6.560 pesetas.

39. Otra tierra en Valdemora, de 20 almudes, o tres hectáreas 22 áreas. Número 7.754. Tipo 32.800 pesetas.

40. Otra tierra en Loma del Callejón, de dos almudes, o 32 áreas 20 centiáreas. Número 7.755. Tipo 3.280 pesetas.
41. Otra tierra en los Pedregales, izquierda del camino, de cinco almudes, u 80 áreas 50 centiáreas. Número 7.757. Tipo 2.200 pesetas. 8.200 pesetas.

Otra tierra en Las Vidriosas, cuatro almudes, o 64 âreas 40 centiáreas. Número 7.759. Tipo 6.560 pesetas.

43. Otra tierra en Mingonegro, de tres almudes, o 48 áreas 30 centiáreas. Número 7.761. Tipo 4.100 pesetas.

44. Otra tierra en Mondajos, de siete almudes, o una hectárea 12 áreas 60 centiáreas. Número 7.762. Tipo 11.480 pesetas. 45. Otra tierra en Hoya de la Plata,

de cuatro almudes, o cuatro áreas, digo 64 áreas 40 centiáreas. Tipo 4.120 pesetas, 46. Otra tierra en Mingonegro, de un

40. Otra tierra en Mingonegro, de un almud, o 16 áreas 10 centiáreas. Número 7.764. Tipo 1.640 pesetas.
47. Otra tierra en Val de San Gil, de dos almudes, o 32 áreas 20 centiáreas. Número 7.765. Tipo 3.280 pesetas.
48. Otra tierra en Las Vidriosas, de dos almudes. 20 áreas 20 centiáreas. Nú

dos almudes, o 32 áreas 20 centiáreas. Número 7.766. Tipo 3.280 pesetas.
49. Otra tierra en Las Casillas, de cua-

tro almudes, o 64 áreas 40 centiáreas. Número 7.767. Tipo 5.740 pesetas.
50. Otra tierra en igual sitio que la

anterior, de cinco almudes, u 80 áreas 50 centiáreas. Número 7.768. Tipo 9.020 pe-

Otra tierra en Las Canales, de cuatro almudes, o 64 áreas 40 centiáreas. Número 7.769. Tipo 6.560 pesetas.

52. Otra tierra en Los Pajares, de cua-

52. Otra tierra en Los rajares, de cuatro almudes, o 64 áreas 40 centiáreas. Número 7.771. Tipo 4.120 pesetas.
53. Otra tierra en Las Madriguerillas, Rocho de lo Alto, de cinco almudes, u 80 áreas 50 centiáreas. Número 7.772. Tipo 8.200 pesetas.

Otra tierra en Corral del Conejo, de cinco almudes, u 89 áreas 40 centi-áreas. Número 7.773. Tipo 11.480 pesetas.

55. Otra tierra al asomar al Corral del Conejo, de cinco almudes, u 80 áreas 40 centiáreas. Número 7.774. Tipo 13.300 pesetas.

Otra tierra en el Borbotón, de cua-

otra tierra en el Borbotoli, de Cuatro almudes, o 64 áreas 40 centiáreas. Número 7.782. Tipo 4.120 pesetas.

57. Otra tierra en Pajares, de cuatro almudes, o 64 áreas 40 centiáreas. en dos suertes. Número 7.783 y 84. Tipo 5.740 pesetas. pesetas

pesetas
58. Otra tierra en el Otero Gordo, de
dos almudes, o 32 áreas 20 centiáreas. Número 7.785. Tipo 3.280 pesetas.
59. Otra tierra en Los Canales, de tres
almudes, o 48 áreas 30 centiáreas. Número 7.786. Tipo 7.380 pesetas.
60. Otra tierra en la Tubilla, de un almud, o 16 áreas 10 centiáreas. Número
7.787. Tipo 2.060 pesetas.
61. Otra tierra en Peñas Blancas de

61. Otra tierra en Peñas Blancas, de tres almudes, o 48 áreas 30 centiáreas. Nú-

mero 7.788. Tipo 4.120 pesetas.
62. Otra tierra en Valdeporras, de nueve celemines, o 24 áreas 15 cendáreas.
Número 7.756. Tipo 2.060 pesetas.

63. Otra tierra en El Escalón, de un almud, o 16 áreas 10 centiáreas. Número 7.790. Tipo 1.640 pesetas.
64. Otra tierra en Cañada de Gambito,

de dos almudes, o 32 áreas 20 centiáreas. Número 7.795. Tipo 3.280 pesetas. 65. Otra tierra en Tomellosa o Corral del Conejo, de 14 almudes, o dos hectá-reas 24 áreas. Número 7.657. Tipo 17.220

66. Otra tierra en Corral de los Agusti-nos, de 10 almudes, o una hectárea 61 áreas. Número 7.658. Tipo 13.300 pesetas.

67. Otra tierra en Cerro de la Zarza. de 11 almudes, o una hectárea 77 áreas 10 centiáreas. Número 7.659. Tipo 13.530 pesetas

68. Otra tierra en igual sitio que la anterior, de tres almudes, o 48 áreas 30 centiáreas. Número 7.796. Tipo 5.749 pesetas.

Otra tierra en el mismo sitio que la anterior, de ocho almudes, o una hectárea 28 áreas 80 centiáreas. Tipo 5.840 pesetas 70. Otra tierra en Corral del Conejo.

de 25 almudes, o 40 hectáreas dos áreas 50 centiáreas. Número 7.661. Tipo 30.750 pesetas.

71. Otra tierra en Marivalle, de seis almudes, o 96 áreas 60 centiáreas. Número 6.751. Tipo 7.790 pesetas.

Otra tierra en Las Tiendas o Haza de San Lorenzo, de nueve almudes, o una hectárea 45 áreas 44 centiáreas. Número 7.801. Tipo 4.100 pesetas.

73. Otra tierra en Ramírez, de dos almudes, o 32 áreas 20 centiáreas. Número 7.802. Tipo 3.280 pesetas.

Ofra tierra en Peñas de Moya, de tres almudes, o dos hectáreas nueve áreas 30 centiáreas. Número 7.664. Tipo 15.990 pesetas.

75. Otra tierra en Vildorada, encima de la Viña, de 19 almudes, o una hectá-rea 61 áreas. Número 7.665. Tipo 13.300

76. Otra tierra en el Rincón de Vildorado, de 10 almudes, ó una hectárea 61 áreas. Número 7.666. Tipo 13.300 pesetas. 77. Otra tierra en Cerro de Alfaránez.

de cuatro almudes, o 64 áreas 40 centi-áreas. Número 7.803. Tipo 4.120 pesetas.

78. Otra tierra en el Calvero de los Atajuelos, de tres almudes, o 48 áreas 30 centiáreas. Número 7.804. Tipo 5.740 pe-

Otra tierra en Boteón de la Zorrera, de siete almudes, o una hectárea 12 áreas 70 centiáreas. Número 7.667. Tipo 8.200 pesetas.

80. Otra tierra en el Cerro de los Alfa ráñez, de cuatro almudes, o 64 áreas 40 centiáreas. Número 7.805. Tipo 4.120 pesetas.

81. Otra tierra en Valdelamora, de 20 almudes, o tres hectáreas 22 áreas. Número 7.670. Tipo 24.600 pesetas.
82. Otra tierra en Cantalobos, de tres almudes, o 48 áreas 30 centiáreas. Número 7.806. Tipo 4.120 pesetas.

83. Otra tierra en Burrucales, de cuatro almudes, o 64 áreas 40 centiáreas. Número 7.807. Tipo 6.560 pesetas.

84. Otra tierra debajo del Molino de la Retuerta de diez almudes o una hectárea 61 áreas. Número 6.765 Tipo de la subas-

16.400 pesetas. 5. Otra tierra encima del Molino de la Retuerta de cinco almudes u 80 áreas 50 centiáreas. Número 6.766. Tipo, 8.200 pesetas.

86. Otra tierra debajo de la presa del Molino de la Retuerta de un almud o 16 áreas 10 centiáreas. Número 6.767. Tipo.

1.640 pesetas. Otra tierra en igual sitio que la anterior de dos almudes o 32 áreas 20 centiáreas. Número 6.768. Tipo, 3.280 pesetas.

88. Otra tierra en Manzanares de dos almudes u 80 áreas 50 centiáreas. Número 7.809. Tipo. 3.280 pesetas.

89. Otra tierra en Parrales de cinco almudes u 80 áreas 50 centiáreas. Número

7.810. Tipo, 8.200 pesetas. 90. Otra tierra en Peñas Blancas de siete almudes o una hectárea 12 áreas 70 centiáreas. Número 7.812. Tipo. 11.480 pesetas.

91. Otra tierra en la Ladera de las Fuentes de Peñas Blancas de dos almudes o 32 áreas 20 centiáreas. Número 7.813. Ti-3.280 pesetas.

po, 3.280 pesetas.

92. Otra tierra en Batanejos o Cerrillos del Sordo, de cinco almudes u 80 áreas 50 centiáreas. Número 7.815. Tipo, 8.200 pesetas.

Otra tierra en El Batanejo, abajo, 93. Otra tierra en El Batanejo, abajo, de siete almudes o una hectárea 12 áreas 70 centiáreas. Número 7.316. Tipo, 11.480 pesetas.

94. Una era en Peña Tejada, de dos almudes o 32 áreas 20 centiáreas. Número 7.618. Tipo, 3.280 pesetas.

Una viña en el Pago de los Verdejales, llamada del Chozo o La Choza, con vides, en ocho almudes o una tárea 28 áreas 70 centiáreas. Número 7.957. Tipo, 19.680 pesetas.

96. Otra viña, hoy tierra de labor, en los Verdejales, de cuatro almudes o 64 áreas 490 centiáreas. Número 7.959. Tipo, 6.560 pesetas.

97. Otra viña en los Verdejales, en la primera cañada (de 500 vides, en un al-16 áreas 10 centiáreas. Número 7.960. Tipo, 2.060 pesetas.
98. Otra viña en los Cosos de Vildo-

rado; con 1.000 vides, en cuatro almudes o 64 áreas 40 centiáreas. Número 7.961. Tipo. 6.560 pesetas.

99. Otra viña en los Cosos, de 1.000 vides, en dos almudes o 32 áreas 20 centiáreas, Número 7.962. Tipo, 4.120 pesetas. 100. Otra tierra en Cruz del Borrego, de tres almudes o 48 áreas 30 centiáreas.

número 7.963. Tipo, 4.120 pesetas. 101. Otra tierra, con era de pan tri-llar, en la Virgen de Arriba, de nueve ce-lemines o 24 áreas 15 centiáreas. Número 6.780, en la que existe una casa-chalet, de planta baja, y una nave para cuadras. Ti-po, 159.240 pesetas.

Otra tierra encima del Molino de la Retuerta, entre el ladrón y el río ma-yor, de nueve almudes o una hectárea 44 áreas 90 centiáreas. Número 6.874. Tipo. 14.760 pesetas.

103. Otra tierra en el Monte Labradores, en el kilómetro gordo, de 15 celemines o 40 áreas. Número 6.890. Tipo, 4.120 pesetas.

Otra tierra en el monte, en Camino Viejo, de nueve celemines o 24 áreas 30 centiáreas. Número 6.591. Tipo, 3.280

pesetas.

105. Un olivar en Valdesaeta, de 44 pies, en dos almudes o 32 áreas 20 centiáreas. Número 6.893. Tipo, 13.300 pesetas.

106. Otra tierra en Caña de los Espejos, de tres almudes o 48 áreas 30 centiáreas.

Número 6.896. Tipo, 4.120 pesetas. 107. Otra tierra en el Portillo de Moledores, de nueve celemines o 24 áreas 15 centiáreas. Número 6.901. Tipo, 3.280 pe-

Otra tierra en La Llanada, de cinco almudes o una hectarea cinco, centi-áreas, mitad de regadio y mitad de secano y erial. Número 6.905. Tipo, 8.200 pesetas.

Otra tierra en el Río de los Pellejos, de un almud o 16 áreas 10 centiáreas. Número 6.809 Tipo, 9.840 pesetas.

110. Otra tierra, huerto en Vega de los Molinos, Cuadrilla del Martas, de cuatro celemines o seis áreas 64 centiáreas. Número 6.915. Tipo, 4.120 pesetas.

111. Otra tierra en Cañada de los Sandovales, de tres almudes o 48 áreas. Número 6.918. Tipo, 4.120 pesetas.

112. Otra tiera en Cañada de los Es-

pejos, de dos almudes o 32 áreas 20 cen-tiareas. Número 8.041. Tipo, 3.280 pesetas. 113. Otra tierra en igual sitio que la

anterior, de diez celemines o 26 áreas 80 centiáreas. Número 3.280, digo número 8.042. Tipo, 3.280 pesetas. 114. Otra tierra en Cañada de los Es-

Otra tierra en Cañada de los Espejos, o barranco, de una fanega o 32 áreas 20 centiáreas. Número 8.043. Tipo, 3.280 pesetas.

115. Otra tierra en monte o Cañada de los Espejos, de un almud o 16 áreas 10

centiáreas. Número 8.044. Tipo, 1.640 pe-

116. Una era de pan trillar junto a la Choza del Tío Gabino, de ocho celemines o 21 áreas 40 centiáreas. Número 6.930.

Tipo, 1.640 pesetas.

117. Otra tierra en el monte o sitio de las Garrasquillas, de un celemín o dos áreas 30 centiáreas. Número 8.047. Tipo, 1.640 pesetas.

Otra tierra en la Loma del Rea-118. tillo, de cuatro almudes o 64 áreas 40 centiáreas. Número 8.046. Tipo, 5.740 pesetas. Otra tierra en el monte, en el sitio de las Artesillas, de tres almudes o 45 áreas 30 centiáreas. Número 8.047. Tipo,

areas 30 centiareas. Número 8.047. Tipo, 3.280 pesetas, digo tipo, 4.120 pesetas. 120. Otra tierra en el monte, debajo de Choza Alta, de dos almudes o 32 áreas 20 centiáreas. Número 8.048. Tipo, 3.280 pe-

setas.
121. Otra tierra en el monte, en la segundo cañada de los Espejos, de dos almudes o 32 áreas 20 centiáreas. Tipo, pe-

setas 3.280.

122. Otra tierra en el Monte de los nueve celemines o Carriles de Abajo, de nueve celemines o 22 áreas 55 centiáreas. Número 8.050. Tipo. 2.060 pesetas.

Otra tierra en el Monte de los Ca-123. Otra tierra en el Monte de los Carriles de Arriba, de un almud o 16 áreas 10 centiáreas. Número 8.051. Tipo, 1.640 pesetas

Otra tierra en Las Renitas, de un almud o 16 áreas 10 centiáreas. Número

8.052. Tipo, 1.640 pesetas. 125. Otra tierra en la subida del monte, a la izquierda de la senda del Humillade-

ro, de tres almudes o 48 áreas 30 cen-tiáreas. Número 8.053. Tipo, 4.120 pesetas. 126. Otra tierra en Penahora, de una fanega o 32 áreas 20 centiáreas. Número 6.932. Tipo, 9.840 pesetas. 127. Otra tierra en el

Otra tierra en el Peinero, de tres almudes o 48 áreas 30 centiáreas. Número 6.916. Tipo, 4.120 pesetas.

128. Otra tierra en Cantalobos, de dos almudes o 32 áreas 20 centiáreas. Número 6.920. Tipo, 3.280 pesetas.

129. Otra tierra en Patata de la Yegua, de dos almudes o 32 áreas 20 centiáreas. Número 8.008. Tipo, 3.280 pesetas.

130. Otra tierra en Morrilla, de dos almudes y medio o 40 áreas 25 centiáreas. Número 8.010. Tipo. 3.280 pesetas.

131. Otra tierra en Hoya del Espino, de cuatro almudes o 64 áreas 40 centiáreas. Número 8.011, Tipo, 6.560 pesetas. Otra tierra en Cantalobos, de cua-

tro almudes o 64 áreas 40 centiáreas. Número 6.921. Tipo, 3.280 pesetas 133. Otra tierra en Corral de los Giles,

de dos almudes o 32 áreas 20 centiáreas. Número 8.014. Tipo, 3.280 pesetas. 134. Otra tierra en Carrovellisca, de seis almudes o 90 áreas 60 centiáreas. Nú-

ero 8.016. Tipo, 9.840 pesetas.

135. Otra tierra en camino de Taran-cón, de tres almudes o 48 áreas 30 cen-tiáreas. Número 6.922. Tipo, 4.120 pesetas.

136. Otra tierra en Hoya del Espino, de cinco almudes u 80 áreas 50 centiáreas. Número 8.017. Tipo, 8.200 pesetas.

137. Otra tierra en Hitares, de siete almudes o una hectárea. 12 áreas 70 centiáreas. Número 8.018. Tipo. 11.480 pe-

Otra tierra en Cruz de Borrego, de 15 almudes o dos hectáreas 41 áreas 50 centiáreas. Número 8.019. Tipo, 24.600 pe-

139. Otra tierra en Hoya de la Pila encima del corral, de cuatro almudes o 64 áreas 40 centiáreas. Número 8.020. Tipo, 6.560 pesetas.

140. Otra tierra en igual sitio que la anterior, de tres almudes o 48 áreas 30 centiáreas. Número 8.021. Tipo. 4.120 pesetas.

Otra tierra en Loma de la Fuente Dulce o del Reatillo, de dos almudes o 32 áreas 20 centiáreas. Número 8.022. Ti-3.280 pesetas.

142. Otra tierra en Vaidesaete, de dos almudes o 32 áreas 20 centiáreas. Número 8.023. Tipo, 3.840 pesetas.

143. Otra tierra en Vallejo de Don Pedro, de dos almudes o 32 áreas 20 centiáreas. Número 8.024. Tipo de esta finca, 3.280 pesetas.

144. Otra tierra en Camino Viejo, de 21 almudes o tres hectáreas 38 áreas 10 centiáreas. Número, 8.030. Tipo, 34.840 pe-

Otra tierra en camino viejo de Lorança o Cañada de la Cautiva, de cua-tro almudes o 64 áreas 40 centiáreas. Número 8.031. Tipo, 5.740 pesetas.

Mero 8.031. Tipo, 5.740 pesetas.

146. Otra tierra en Hoya de las Liebres, de 15 celemines o 40 áreas 25 centiáreas. Número 6.925. Tipo, 4.120 pesetas.

147. Otra tierra en Cañada del Pocillo, de tres almudes 48 áreas 30 centiáreas. Número 8.035. Tipo, 5.740 pesetas.

148. Otra tierra en Pico de la Urruca o Casilla del Mozo, de cuatro almudes o 64 áreas 40 centiáreas. Número 8.036. Tipo,

6.560 pesetas. 149. Otra tierra en Carro Vellisca o Cerro del Ardal, de dos almudes o 32 áreas 20 centiáreas. Número 8.037. Tipo. 3.280 pesetas.

Otra tierra en casilla férrea, de ocho celemines o 20 áreas 12 centiáreas. Número 8.038. Tipo, 3.280 pe-

151. Otra tierra en el Pocillo Viejo, de seis celemines o 16 áreas 10 centiáreas. Número 8.039. Tipo, 1.640 pesetas.

152. Otra tierra en Val del San Gil, de tres almudes o 48 áreas 30 centiáreas. Número 7.972. Tipo, 4.120 pesetas.

153. Otra tierra en Las Serrezuelas, de siete almudes o una hectárea 77 áreas 10 centiáreas. Número 7.973. Tipo, 9.840

154. Otra tierra en Hontanares, de 11 almudes o una hectárea 77 áreas 10 centiáreas. Número 7.975. Tipo, 20.500 pe-

Otra tierra en igual sitio que la anterior, de 11 almudes o una hectárea 77 áreas 10 centiáreas. Número 7.976. Tipo, 17.240 pesetas.

Otra tierra en Hoya de la Pila, de tres almudes o 48 áreas 30 centiáreas. Número 7.977. Tipo, 4.120 pesetas.

157. Otra tierra en la Hoya de la Pila, más arriba de la anterior, de dos almudes o 32 áreas 20 centiáreas. Número 7.978. Tipo, 3.280 pesetas.

158. Otra tierra en igual sitio que la anterior, de dos almudes o 32 áreas 20 centiáreas. Número 7.979. Tipo. 4.120 pe-

159. Otra tierra en Cantalobos, de 64 áreas 40 centiáreas. Número 7.980. Tipo, 6.560 pesetas.

160. Otra tierra en el Palomar, de un almud o 16 áreas 10 centiáreas. Número 7.981. Tipo, 1.640 pesetas.

161. Otra tierra en Val de San Gil, de dos almudes o 32 áreas 20 centiáreas. Número 7.962. Tipo de 3.280 pesetas. 162. Otra tierra en el Toledillo, de un

almudes o 16 áreas 10 centiáreas. Número 7.984. Tipo, 2.060 pesetas. 162. Otra tierra en Hoya de la Cautiva,

de nueve celemines o 24 áreas 15 cen-tiáreas. Tipo, 3.280 pesetas. 163. Otra tierra en Hoya de la Cauti-

va de nueve celemines o 24 áreas 15 cen-

tiáreas. Tipo, 3.280 pesetas. 164. Otra tierra en el camino Viejo, de dos almúdes o 32 áreas 20 centiáreas. Número 7.990 pesetas. Tipo, 3.280 pesetas.

165. Otra tierra en la Cañada de la Cautiva, de cinco almudes u 80 áreas 50 centiáreas. Número 7.991. Tipo, 3.280 pesetas

Otra tierra en igual sitio que la anterior, de tres almudes o 48 áreas 30 centiáraes. Número 9.992. Tipo, 8.200 pesetas.

Otra tierra en Hoya de la Cautiva, Tipo, 8.200 pesetas. 168. Otra tierra de cinco almudes u 80 áreas 50 centiáreas.

Otra tierra en el camino viejo de Loranca, de un almud o 16 áreas 10 cen-tiáreas. Número 7.994. Tipo, 1.640 pesetas. 169. Otra tierra en Cañada del Pocgi-

llo, de tres almudes o 48 áreas 30 cen-tiáreas. Número 7.996. Tipo, 4.100 pesetas. 170. Otra tierra en Cerro Vellisca o Ce-rro del Ardal. Número 7.997. Tipo, 4.120

Otra tierra en Cañada del Pocillo 171. Viejo, de dos almudes o 32 áreas 20 centiáreas. Número 7.998. Tipo, 7.380 pesetas.

172. Otra tierra en la casilla de la vía férrea, de tres celemines u ocho áreas cinco centiáreas. Tipo, 3.280 pesetas.

173. Otra tierra en igual sitio que la anterior, de tres celemines u ocho áreas

cinco centiáreas. Número 8.000. Tipo, 1.640

pesetas.

174. Otra tierra en Cañada del Gambito, de 14 almudes o dos áreas 24 centiáreas. Número 7.964. Tipo de subasta, 24.600 pesetas.

Otra tierra en Cañada de Sandovales, de cuatro almudes o 64 áreas 40 centiáreas. Número 8.001. Tipo, 6.560 pe-

Otra tierra en Cañada de los Espejos, de cinco almudes u 80 áreas 50 centiáreas. Número 8.002. Tipo, 8.200 pesetas.

177. Y una casa, sita en el pueblo de Huete, y su calle Nueva, llamada hoy de José Antonio, número 49, con una extención de 85 metros cuadrados. Número 6.789. Tipo, 32.800 pesetas.

Radican todas las fincas descritas en el término municipal de Huete e inscritas en el Registro de la Propiedad de aquel partido.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juz-gado, sita en la calle del General Cas-taños, número 1, el día 6 de abril del año

próximo, a las once de su mañana, se establecen las siguientes condiciones:

Se tomará como tipo para cada una de dichas fincas el ya indicado, que corresponde al doble del capital del préstamo de que responde, no admitiéndose posturas inferiores a dichos tipos.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de los expresados tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de ma-nifiesto en Secretaría; que se entenderá todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravá-menes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rema-tante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin desinarse a su extinción el precio del 16mate

Dado en Madrid a 18 de noviembre de 1963.—El Juez, Francisco G. Rosado.—El Secretario, Antonio Sanz Drangues.—907-3.

Don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado-Juez de Primera Instancia número cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre suspensión de pagos al comerciante don Ramón Tejeiro Bule, que gira bajo la denominación comercial «Îndustrias Emete», en los cuales por auto del día de hoy se ha declarado a dicho comerciante en estado legal de suspensión de pagos e insolvencia provisional, y acordado convocar a la Junta general a sus acreedores, para cuyo acto, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, 1, piso bajo, de esta capital; se ha señalado el día treinta y uno de marzo próximo, a las cinco de la tarde; habiéndose asimismo acordado citar por medio de cédula a los acreedores residentes en esta capital y por carta certificada. con acordado convocar a la Junta general a esta capital y por carta certificada, con acuse de recibo, a los que residen fuera de ella, para que puedan concurrir a dicha Junta, por sí o por persona autorizada legalmente para ello, y publicar dicha convocatoria por medio del presente

edicto, que además de fijarse en el local de este Juzgado y sitio público de costum-bre, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» de esta Provincia y en el periódico «El Alcázar».

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).—El Juez de Instrucción, Rafael Gimeno Gamarra.—909-3.

Por el presente que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de Madrid, en virtud de lo dispuesto en el artícu-lo 10 de la Ley de 26 de julio de 1922, se hace saber que por auto del día de hoy se ha declarado en estado de suspensión de pagos y en el de insolvencia provi-sional a don Mariano y doña Isabel Sanjuán Renuncio, titulares del negocio de vinos y aceites de «Bodegas C. Sanjuán». habiéndose señalado para la celebración de Junta general de acreedores el día 20 de marzo próximo, a las dieciséis horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1.

Dado en Madrid a 20 de enero de 1964.

El Secretario (ilegible).-494-C.

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia número 17 de esta capital, en los autos ejero 17 de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos por don José Ferrando Criado, representado por el Procurador don Cesáreo Hidalgo Rodríguez, contra «Actividades Chacineras, S. A.», y don Antonio y don Fernando Urtiaga Montero, sobre pago de cantidad, se anuncia por modio del procedio de cantidad. medio del presente la venta en pública subasta, por tercera vez, término de vein-te días y en dos lotes los bienes embargados a los ejecutados, que son los siguientes:

Una máquina picadora de carne con motor eléctrico acoplado de 2 HP., en regular estado de conservación y una má-quina para obtención de plasma sanguínea centrifuga, con motor acoplado, y el piso bajo exterior izquierda, situado en la planta baja de la casa en Madrid, calle de Alberto Bosch, número 3. Tiene una superficie de 90,15 metros cuadrados, y linda, tomados sus linderos con los de la finca total, al Mediodía, con la calle de Alberto Bosch; Poniente, con casa de la calle de Alberto Bosch; Poniente, con casa de la calle de Alberto Bosch; Poniente, con casa de la calle de Alberto Bosch; Poniente, con casa de la calle de Alberto Bosch; poniente, con casa de la calle de Alberto Bosch; poniente, con casa de la calle de Alberto Bosch; poniente, con casa de la casa en Madrid, calle de Control calle de Alberto Bosch, número 1 y patio lateral izquierdo; Saliente, con el hueco del portal. pasillo, patio central y paso de escalera de servicio, y Norte, la vivienda del portero y caja de escalera de servicio. Cuota de participación, 5,910 por ciento. ciento

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 16 de marzo próximo, a las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Dichos bienes salen en dos lotes: uno que comprende los bienes mueo sea, la maquinaria, y el otro, la expresada finca, ambos sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de cada uno de los tipos que sirvió para la segunda, que fueron 6.750 y 172.500 pesetas, respectivomente. tivamente.

Tercero.--Que los remates podrán realizarse a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta:—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, en cuanto a títulos, respecto al inmueble, estarán de manifiesto en Secretaría, entendién-dose que todo licitador acepta como basdose que todo helicador acepta como bas-tante dicha titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes continuarán subsistentes y sin cancelar, —si los hubiere— al crédito del actor,

entendiéndose también que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las máquinas de que se ha hecho mención se encuentran depositadas en poder de don Víctor Rivera González, con domicilio en la calle Marina Usera, número 20, primero C

Dado en Madrid, para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», a 3 de febrero de 1964.—905-3.

Don Miguel Granados López, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno, Decano de Madrid.

Por el presente edicto se hace saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado bajo el número 357 de 1960, a instancia de don Joaquín Panizo Opazo, contra don Hipólito Tomás García, se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta por segunda vez y término de veinte días, con rebaja del veinticinco por ciento en el precio de valoración, la finca urbana que al final se describirá, embargada al deudor demandado en estos autos; habiéndose señalado para que tenga lugar el acto del remate en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veinte de marzo próximo, a las once horas, y tendrá lugar con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera. Servirá de tipo para la subasta el de tasación, rebajado en un veinticinco por ciento, que asciende a dos millones quinientas doce mil quinientas pe-

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del aludido precio.

Tercera. Los licitadores que deseen to-mar parte deberán consignar previamen-te sobre la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del indicado precio de valoración. Cuarta. El remate podrá ser obtenido a

calidad de ceder.

Quinta. Los títulos de propiedad del inmueble han sido suplidos con certificación del Registro de la Propiedad, que se encuentra expuesta en Secretaría y las cargas anteriores, así como las preferentes. cargas ameriores, así como las preferences, esí las hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que todo rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es como sigue:

«Finca urbana, situada en Villaverde-Madrid, calle de Juan Peñalver y travesía de la misma calle, con fachada también a la calle de Cacereño, que tiene una superficie total de mil sesenta y cuatro metros cuadrados, equivalentes a quince mil pies cuadrados sobre el que existen edificadas veintidós viviendas de renta limitada subvencionadas, en cuatro plantas de altura, y en la parte interior del solar una naves de antigua construcción donde hay instaladas otras ocho modestísimas viviendas.»

Dado en Madrid a treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y cuatro.— El Secretario (ilegible).—El Juez de Instrucción, Miguel Granados López.-908-3

Por el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en los autos que se dirá, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dis-

positiva son como sigue:
Sentencia.—En la villa de Madrid a
Veinticinco de enero de mil novecientos
sesenta y cuatro. Vistos por mí, Segismundo Martín-Laborda y Romeo, Magis-

trado Juez de Primera Instancia número dos de esta capital, los autos incidentales seguidos entre partes: de una, como de-mandante, Industria y Arte, S. A., repre-sentada por el Procurador de los Tribu-nales don Mario Martín Palomo y defen-dida por el Letrado señor Soler, y de otra, como demandada, doña Celestina Bilbao Elorriaga, mayor de edad, viuda, industrial, de esta vecindad, calle León, número ocho, representada por el también Procurador don José Granados Weil y desendida por Lictudes de desendida por Lictudes de la condiciona de la Procurador don José Granados Well y de-fendida por Letrado, y doña Encarnación Pérez Bilbao, asistida de su esposo, don José María Velilla Fuertes, la cual ha sido declarada en rebeldía, sobre resolu-ción de contrato de arrendamiento ur-bano del piso segundo derecha, antes prin-cipal, de la casa número 125 de la calle Atocha, de esta capital, antes 131; y... rallo: Que desestimando la demanda formulada por Industria y Arte, S. A., debo absolver y absuelvo de la misma a los demandados, doña Celestina Bilbao Elorriaga y doña Encarnación Pérez Bilbao, asistida de su esposo, don José María Velillo Fibrates con expreso imposición de asistida de su esposo, don Jose Maria ve-lilla Fuertes. con expresa imposición de las costas de este juicio a la parte de-mandante. Así por esta mi sentencia. lo pronuncio, mando y firmo.—S. Martín-La-

borda. Rubricado.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública de la companya de la cia pública en su sala despacho en el mismo día de su fecha. Madrid, dichos días. mes y año.—Antonio Yáñez. Rubri-

para su publicación en el «Boletín Y para su publicación en el «Boletin Oficial del Estado», a fin de que sirva de notificación en forma a la demandada doña Encarnación Pérez Bilbao, asistida de su esposo, don José María Velilla Fuertes, expido la presente en Madrid a tres de febraro de mil novecientos sesenta y de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, Antonio Yáñez.— Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, Segismundo Martín-Laborda y Romeo.

En los autos de mayor cuantía segui-dos en el Juzgado de Primera Instancia número 16 de Madrid y de que se hará ex-presión se ha dictado la sentencia, cuyo encalezamiento y fallo a los fines del pre-sente son del tenor siguiente: Sentencia.—En Madrid a diez de enero

de mil novecientos sesenta y cuatro. El señor don Francisco López Quintana, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 16 de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de presentes autos de proceso de la capital de la rativo de mayor cuantía, seguidos a instancia de la comunidad de propietarios de la finca número sesenta y seis de la calle de Zurbano, de esta capital, representada por el Procurador don Saturnino Estévez Rodríguez y defendida por el Letrado don José García Calvelo, contra don Francisco Clivillés Padilla, mayor de edad, industrial, ignorándose su parade-ro, y contra ... sobre reclamación de can-tidad y declaración de propiedad de un

piso, intereses y costas, y...
Fallo: Q e estimando procedente la demanda deducida a nombre de la Comunidad de propietarios de la casa número 66 de la calle de Zurbano, de Madrid, condeno:

1.º Al demandado don Francisco Clivillés Padilla a pagar a la refer la co-munidad la cantidad de cuarenta mil cuarenta y ocho pesetas ochenta y cinco céntimos, como importe del saldo exis-tente a favor de la misma y contra dicho demandado, como propietario del piso número 14, o cuarto, letra C, de la calle de Zurbano, número 66, de Madrid, en los gastos a este apartamento, imputables desde primero de noviembre del año 1959 basto el 21 de cerubro de 1961 año 1959 hasta el 31 de octubre de 1961, y por las cuotas acordadas en Junta y debidas satisfacer desde el 1 de noviembre de 1961 hasta el 31 de octubre de 1962, más el interés del 6 por 100 anual de todo ello, partir del requerimiento notarial de

pago.

Que don Francisco Clivillés Padilla, mayor de edad, industrial y cuyo último domicilio lo fué en Madrid, plaza de España, número 12, piso 7.º izquierda, adquirió por compraventa, cuyo precio entregó a don Salvador Serrat Urquiza, mayor de edad, casado con doña María Lui-sa Olalde Krafft, el piso cuarto C de la casa en Madrid, calle de Zurbano, número 66. Dicho piso se compone de diferentes compartimentos y servicios, además de una terraza, y ocupa una superficie de ciento setenta y dos metros sesenta y siete decimetros cudrados; tiene su entrada a la izquierda, según se sube por la escalera, y con arreglo a esta entrada lin-da: a la derecha, entrando, con medianería de la casa número sesenta y cuatro de la misma calle; izquierda, con casa número sesenta y ocho de la propia calle, y al fondo, con un patio de manzana, y al frente, con piso cuarto A, rellano y caja de escalera. A este piso le corresponde el cuarto tractaro número esca ejitudo el cuarto trastero número once, situado en la segunda planta de áticos. Su cuota en el condominio es de tres enteros con setenta centésimas por ciento.

La casa de que forma parte física el descrito piso tiene una superficie de no-vecientos metros setenta y cuatro deci-metros cuadrados, equivalentes a once metros cuadrados, equivalentes a once mil quinientos noventa y cinco pies treinta y seis décimos, todos cuadrados, aproximadamente, y linda: frente, u Oeste, con la calle de Zurbano; derecha, entrando, o Sur, con finca propiedad de Sumerca, S. A., don José Echegaray y don Joaquín Sorolla; izquierda, o Norte, con el Colegio de Monjas Filipinas y finca que fué de la señora Muguiro, y por el fondo, que es el Este, con dicha finca de la señora Muguiro, por lo que procede la rectificación registral, inscribiendo la expresada finca a nombre del comprador, a cuyo fin se expedirá el correspondiente presada finca a nombre del comprador, a cuyo fin se expedirá el correspondiente mandatario al señor Registrador de la Propiedad para que realice la oportuna cancelación e inscripción; con expresa imposición de las dostas de este juicio al referido demandado señor Clivilles Padilla. Notifiquese esta sentencia a los de-mandados rebeldes en la forma ordina-ria de no solicitarse la notificación perria de no solicitarse la notificación per-sonal en el plazo legal. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.— Francisco López Quintana. (Rubricado.) Publicación.—La anterior sentencia ha sido leída y publicada por el mismo se-ñor Juez que la suscribe hallándose cele-brando audiencia pública en la Sala de-

brando audiencia pública en la Sala de su Juzgado en el mismo día de su fecha. su Juzgado en el mismo día de su fecha, al 0 de enero de 1964, y en la misma, yo, el Secretario, doy fe.—Firmado.—Ante mí. M. Gómez de Parada. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma legal a don Francisco Clivillés Padilla, cuyo paradero se desconoce, expido la presente para su publicación en

pido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado, y la firmo y sello en Madrid a seis de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Se-cretario (ilegible).—513-C,

En virtud de providencia de hoy, dic-tada en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido por don Florencio Perrote Fernández, contra don Arturo Moreno Almodóvar, en reclama-ción de un préstamo hipotecario, se saca cion de un prestamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta—por primera vez la finca hipotecada, piso segundo derecha de la casa número 76 de la calle del Cardenal Cisneros, de esta capital, que consta de cinco habitaciones, cocina y retrete, y tiene una superficie de cincuntar veis metros traintra caba de cinco habitaciones. cuenta y seis metros treinta y ocho de-címetros cuadrados, subasta que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 1, De-cano, sita en la calle del General Casta-ños, número 1, el día diecisiete de marzo próximo, a las once y media de su ma-ñana, previniéndose a los licitadores:

1.º Que el tipo del remate es el de doscientas cincuenta mil pesetas, fijado al efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 del mismo, sin la que no serán

por 100 del mismo, sin la que no seran admitidos; y 3.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, teriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la respon-sabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a cuatro de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, Miguel Granados.— El Secretario, José de Molinuevo.—946-3.

SEGOVIA

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Segovia y su partido.

Hace saber: Que en dicho Juzgado y Secretaria del que refrenda se sigue procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria por el Procurador don Francisco Martín Orejana, en representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, contra don Félix Manso Domingo y otros, sobre realemación de un crédito bipoteca. sobre reclamación de un crédito hipoteca rio, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por prime-ra vez las fincas hipotecadas y que son las siguientes:

Urbana. Local número uno, enclavado en la casa sita en Segovia, primera Travesía de los Altos de Santo Tomás, en planta de semisótano, completamente diáfano; mide una superficie de ciento treinta y siete metros cincuenta y dos decímetros cuadrados; linda: por su frente, donde tiene su entrada, con pasillo de acceso, carbonera del inmueble y finca de don Eslix Manso: darecha entrada de don Félix Manso; derecha, entrando, casa de don Victoriano Pérez Lozoya; izquierda, con la de don Santos Rodríguez y hermanos, y espalda, con vivienda nú-mero tres. Con relación a cien enteros que se asigna a la totalidad del inmueble. representa una cuota en dicho valor, ele-mentos comunes y gastos de seis enteros, tasada en la suma de ciento setenta y cin-

co mil pesetas, que es la fijada en la escritura de préstamo.

2. Local número dos, enclavado en la casa sita en esta ciudad de Segovia, primera Travesia de los Altos de Santo Tomés, primera casa se la planta heira comp mera Travesia de los Altos de Santo To-más, número seis; en planta baja, com-pletamente diáfano; mide una superficie de ciento treinta y siete metros setenta y tres decimetros cuadrados, y linda: por la derecha, entrando, con vivienda señalada con el número tres; izquierda, casa de don Félix Manso; espalda, la de don Victoriano Pérez Lozoya, y por el frenta con pasillo de accesso a este local frente, con pasillo de acceso a este local

rrente, con pasillo de acceso a este local y a la vivienda número doce. Tiene un coeficiente en los elementos comunes del trece por ciento, tasada en la suma de doscientas cincuenta mil pesetas.

3. Una casa en esta ciudad en los Altos de Santo Tomás, en calle de Nüevo Trazado; ocupa una superficie de ciento treinta metros y ochenta y tres decimetros ciudtrados: consta de cuatro plantas. descuadrados; consta de cuatro plantas, des-tinada la baja a cochera; la primera y segunda, a dos viviendas cada una, y la tercera, a una vivienda con terraza; lin-da: al frente o Sur, en línea de doce me-tros y quince centímetros, con la calle de su situación; derecha, entrando, Este, en línea de diez metros y ochenta y cinco centímetros, con finca de Santos Rodriguez y hermanos; izquierda, Oeste, en línea de diez metros ochenta y cinco cen-tímetros, con finca de don Ramón Marcos Conde, y fondo o Norte, con finca de Fé-

Conde, y fondo o Norte, con finca de Félix Manso Domingo, tasada en la suma
de novecientas mil pesetas.

4. Rústica. Una tierra en término municipal de Segovia, al sitio de la Entablada o carretera de Segovia a Villacastín,
en la que existe actualmente una nave
en construcción; mide seiscientos seis
metros cuadrados y treinta y cinco decimetros también cuadrados. Linda: al Este, en línea de once metros, con la carretera de Villacastín; Sur, en línea de
cincuenta y seis metros y treinta decimetros, con finca de Pedro Sanz; Oeste,
en línea de diez metros cincuenta y cinco centímetros, con finca de Natálio García Rueda, y Norte, en igual línea que
el Sur, finca de don Adolfo Jorge Mateos,
tasada en la cantidad de doscientas cintasada en la cantidad de doscientas cin-cuenta mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de la Trinidad, número 10, el día diecisie-te de marzo próximo y hora de las once treinta de su mañana, bajo las siguientes

Referidas fincas salen a pública subasta en la cantidad en que han sido tasadas, que es la fijada en la escritura de prés-

tamo.

Para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimieneo destinado al efecto, acreditándolo en este caso, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran los tipos de valoración indicados.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo li-citador acepta como bastante la titula-ción y que las cargas o gravámenes an-teriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Segovia a treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y cua-tro.—El Juez, Jaime Juárez.—El Secreta-rio (ilegible).—950-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza. encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policia Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, ponténdolos a disposición de dicho Jues o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

Juzgados militares

GARCIA REQUENA, Luciano; hijo de Luciano y de Francisca, natural de Madrid, soltero, cromador, estatura 1,70 metros, frente despejada, pelo negro, cejas tros, frente despejada, pelo negro, cejas al pelo, ojos verdes, nariz recta, boca normal, labios finos, barba creciente, señas particulares ninguna, vecino de Madrid. domiciliado últimamente en calle Blasco de Garay, 76; procesado en la causa número 68 de 1963 por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Instructor de la Unidad Paracaidista de Murcia.—(384.)

NICOLAS ALCARAZ, Francisco; hijo de Diego y de /Carmen, natural de Murcia, soltero, enlosador, estatura 1,70 metros, tomeriado infimamente en carretera Santa Catalina; procesado en la causa número 1 de 1964 por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Instructor de la Unidad Paracaidista de Murcia.—(383.)

TORRES GUTIERREZ, Manuel; hijo de Antonio y de Carlota, natural de Málaga, de veintitrés años, soltero, con domicilio últimamente en Málaga, calle Don Juan de Austria, número 27; procesado en el expediente número 76 de 1963 por no incorporación el servicio activo de la Armada. ración al servicio activo de la Armada; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado Permanente de la Comandancia Militar de Marina de Málaga.—

CARRETERO HERRERO, José; hijo de Ismael y de Angela, natural de Barcelona, de veintidós años, estatura 1,595 metros, domiciliado últimamente en Barcelona; aujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 36 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado de Instrucción ante el Juzgado de Instrucción te de Infantería, con destino en la citada Caia.—(381.)

GUEDON REQUENA, Emilio; hijo de Antonio y de María, natural de Madrid, de veinticuatro años, soltero, estudiante, estatura 1,740 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca regular, color sano, frente despejada, sin señas particulares; al ser licenciado como legionario del Tercio Sahariano número 3 fijó su residencia en la calle General Fran-co, número 12, en Port-Bou (Gerona); procesado en la causa número 49 de 1957 por el supuesto delito de desobediencia; comparecerá en el término de quince dias ante don José Mendía Reina, Comandante Juez Instructor de la Base Aérea de Granada. (406)

Juzgados civiles

SAEZ FERNANDEZ, José; de veintitrés años, hijo de Guillermo y de Carmen, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Ulldecona, 24.—(397):

QUINTANA MARTIN, José; de treinta y siete años, hijo de Juan y de Josefa, domiciliado últimamente en Málaga, carretera de Cádiz, 100.—(396), y

ZAFRA GARCIA, José; de veintiocho años, hijo de Antonio y de Rosario, domininos milo de Antonio y de Rosario, domi-ciliado últimamente en Barcelona, calle Numancia, 44, 1.º, 4.º; procesados en la causa número 130 de 1950 por estafas; comparecerán ante el Juzgado de Instruc-ción número 15 de Barcelona dentro del término de diez días.—(395.)

GALIANO SEVILLA, Federico; natural de Puerta Sierra de Segura (Jaén), ca-sado de sesenta años, hijo de Gregorio y de Ramona, domiciliado últimamente en la calle de San José, número 40, refugio; procesado en la causa número 118 de 1951 por muerte; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid.—(399.)

IBARRA DE LAS HERAS, Francisco: natural de Almería, soltero, mecánico, de dieciséis años, hijo de Manuel y de María, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en la causa número 904 de 1963 por robo frustrado; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona dentro del término de seis días.-

MARTINEZ MUNUERA, Ramón; natural de Lorca (Murcia), casado, pintor, de treinta y cuatro años, hijo de Tomas y

de Ramona, domiciliado últimamente en calle Sadurní, número 4, 1.º, cuyo actual paradero y domicilio se ignora; procesado en la causa número 143 de 1963 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número ocho de Barcelona dentro del término de diez días.—(394.)

KURT REICHE, Rudolf; natural de Altenhain (Alemania), soltero, electricista, de veinticinco años, domiciliado últimamente en Barcelona, acidentalmente, cuyo actual paradero y domicilio se ignora; procesado en la causa número 164 de 1963 por daños; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número ocho de Barcelona dentro del término de diez días — (393.)

JUANA Y LOPEZ, Consuelo; natural de Barcelona, soltera, cocinera, de treinta y cinco años, hija de Vicente y de Magdalena, domiciliada últimamente en calle Guardia, número 11, pensión Madame; procesada en la causa número 462 de 1963 por aborto provocado; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número ocho de Barcelona dentro del término de diez días.

RUIZ HINOJOSA, Francisco; natural de Cuevas de San Marcos, soltero, jornalero, de veinte años, hijo de José y de Dolores, domiciliado últimamente en Osor, barracones de las minas; procesado en la causa número 388 de 1963 por hurto y conducción ilegal; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés dentro del término de diez días.— (380.)

NICOLAU BOIX, José; natural de La Jana (Castellón), hijo de Jacinto y de Josefa, de veinticuatro años, mecánico, domiciliado últimamente en Hospitalet, calle San Felíu, número 131, piso bajo; procesado en el sumario número 595 de 1962 por imprudencia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de San Felíu de Llobregat dentro del término de diez días.— (379.)

COMAS SENESCALL, Mariano; de sesenta y cinco años, hijo de Ramón y Ana, casado, jornalero, natural y vecino de Barcelona, Cerdeña, 528, 4.º, 3.º, hoy en ignorado paradero; procesado en la causa número 43 de 1959 por estupro; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Montblanch dentro de diez días.—(378.)

SOLER RIAU, Antonio; natural de Barceiona, casado, del comercio, de cuarenta y dos años, hijo de Antonio y de Concepción, domiciliado últimamente en avenida Infanta Carlota, número 119, 3.º, 3.º; procesado en la causa número 218 de 1963 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número ocho de Barcelona dentro del término de diez días.—(387.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 170 de 1961, Antonio Ramos González.—(389.)

El Juzgado Militar Eventual de Aaiun deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Antonio Moreno Fernández. (388.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Ciudad Real deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 52 de 1958, Manuel Santos Robles.— (376.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 672 de 1962, Alfredo Rodríguez Carnicer.—(375.)

El Juzgado de Instrucción número tres de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 33 de 1964, Alfredo Rodríguez Carnicer.—(386.)

El Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 63 de 1963, José Morales Arenas.—(405.)

El Juzgado de Instrucción número 25 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 604 de 1962, Enrique Valero Aliaga.—(403.)

El Juzgado de Instrucción número 25 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 604 de 1962, Vicente Moreno Alemany.—(402.)

El Juzgado de Instrucción número dos de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 193 de 1962, Julio Hernández López.—(391.)

El Juzgado de Instrucción de Olot deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 48 de 1962, Antonio Moreno Quintana.—(404.)

El Juzgado de Instrucción número 25 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 604 de 1962, Luis Colom Genovés.—(401.)

El Juzgado de Instrucción número 25 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 604 de 1962, Ramón Alfaro Poveda.—(400.)

El Juzgado de Instrucción de Almazán deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 54 de 1963, Baldomero Sanz Sanz. (390.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para la adquisición por el Estado de solares o edificios adecuados con destino a la instalación de los Servicios de Correos y Telecomunicación en los sectores o zonas de glorieta de Ruiz Jiménez, plaza de la Cebada, avenida de la Albufera, de Madrid.

Se convoca concurso público para adquirir solares o edificios adecuados para la instalación de los Servicios de Correos y Telecomunicación en los sectores o zonas de glorieta de Ruiz Jiménez, plaza de la Cebada y avenida de la Albufera, de Madrid, admitiéndose las proposiciones en el Registro general de Correos, situado en la planta quinta del Palacio de Comunicaciones de Madrid, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha siguiente a la de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». La admisión terminará a las trece horas del último día sefialado.

Al siguiente día hábil y a las doce horas se procederá en este Centro directivo, ante una representación de la Junta de Edificaciones, a la apertura de las proposiciones presentadas con las formalidades reglamentarias.

posiciones presentadas con las formalidades reglamentarias.

Las condiciones particulares del concurso, así como el modelo de proposición, estarán de manifiesto en la Sección de Construcciones y en las oficinas de Oficialía Mayor de esta Dirección General todos los días laborables durante las horas de oficina.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 5 de febrero de 1964.—El Director general, M. González.—630-A.

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia subasta para contratar las obras de adaptación para la instalación de los Servicios de Correos y Telégrafos en Santander, sucursal Cuatro Caminos.

Se convoca a subasta pública para contratar con sujeción al proyecto y pliegos de condiciones redactados al efecto y al

de 20 de abril de 1915 las obras de adaptación para la instalación de los Servicios Postales y Telegráficos de la sucursal de Cuatro Caminos (Santander) por 868.477,20 pesetas (ejecución material), por no ser de cargo del contratista los honorarios de proyecto y de dirección.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición podrán son expressivados podrán son expressivados.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición podrán ser examinados en la Sección de Construcciones de la Secretaría General y en el edificio de Comunicaciones de Santander, durante las horas de oficina, hasta que expire el plazo señalado en este anuncio para la presentación de los pliegos, que se fija entreinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del mismo en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones deberán presentarse antes de las trece horas del día en que termine el plazo señalado en el Registro General de Correos, planta quinta, del Palacio de Comunicaciones.

Palacio de Comunicaciones.

Al siguiente día hábil, y a las doce horas, se procederá en la Dirección General de Correos y Telecomunicación, ante una representación de la Junta de Edificaciones de dicho Organismo, a la apertura de las proposiciones presentadas con las formalidades reglamentarias, haciéndose